



INFORME FINAL
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO DE FORMACIÓN EN
CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN

JUNIO DE 2024



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
3.1.	NORMATIVIDAD EXTERNA:.....	4
3.2.	NORMATIVIDAD INTERNA:.....	5
4.	METODOLOGÍA.....	6
5.	CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN.....	7
6.	DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	8
6.1.	Gestión de Riesgos del Proceso FCDP.....	9
6.1.1.	Riesgos de gestión identificados por el proceso.....	9
6.1.2.	Riesgos de gestión identificados por la auditoría.....	11
6.2.	Evaluación de la caracterización del proceso.....	28
6.3.	Evaluación: Asociación de las salidas de los procedimientos con las salidas (productos y/o servicios) de la caracterización: fase “HACER”.....	32
6.3.1.	Objetivos del proceso VS objetivos de los procedimientos.....	35
6.4.	Controles identificados por el proceso: procedimientos vs riesgos.....	37
6.5.	Verificación de las actividades “¿Qué hacer?” de las salidas (productos y/o servicios) de la caracterización Fase “Hacer”.....	41
6.6.	Cumplimiento Normativo.....	56
6.6.1.	Decreto 448 de 2007.....	56
6.6.2.	Decreto 495 de 2023.....	58
6.6.3.	Decreto 606 de 2023.....	60
6.6.4.	Decreto 477 de 2023.....	61
7.	CONCLUSIONES.....	62
8.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	63

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contratistas Área Virtual – Gerencia de Escuela de la Participación.....	15
Tabla 2. Cruce entre salidas según la caracterización y salidas según los procedimientos.....	34
Tabla 3. Verificación entre objetivo del proceso y objetivos de los procedimientos.	36
Tabla 4. Verificación entre los controles según los procedimientos vs los controles según los riesgos de gestión del Proceso FCDP.	38
Tabla 5. Muestra de Auditoría – Cursos Ofertados 2023 y 2024.	43
Tabla 6. Verificación Estructura de Ciclos de Formación – Aprobaciones y Elaboración de los contenidos.	45
Tabla 7. Verificación Consolidación de los Listados de Asistencia.	49
Tabla 8. Verificación Consolidación de los Listados de Asistencia.	51

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Riesgos de Gestión del proceso FCDP.....	10
--	----

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL PROCESO DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Junio 2024

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, mediante la aplicación de pruebas de auditoría a la gestión realizada, con el fin de realizar aportes para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

Las actividades desarrolladas para la generación de los productos y/o servicios relacionados en la caracterización del proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación con corte a 30 de abril de 2024. Nota: El alcance de la presente auditoria no limita el ejercicio auditor a periodos anteriores y posteriores.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para el desarrollo de la Auditoría Interna los criterios utilizados fueron los siguientes:

3.1. NORMATIVIDAD EXTERNA:

- ✓ **Decreto 477 de 2023:** *"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones".*

- ✓ **Decreto 606 de 2023:** *"Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".*

- ✓ **Decreto 495 de 2023:** *"Por medio del cual se reglamenta el artículo 66 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 en relación con la implementación de los Presupuestos Participativos para la ejecución de los Planes de Desarrollo de los Fondos de Desarrollo Local".*

- ✓ **Acuerdo Distrital 878 de 2023:** *"Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".*

- ✓ **Marco Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA:** Educación para todos y prácticas de Enseñanza Inclusivas.

- ✓ **Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, versión 1, julio de 2020 – DAFP.**

3.2. **NORMATIVIDAD INTERNA:**

- ✓ **Acuerdo 002 del 02 de enero de 2007:** *"Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones".*

- ✓ **IDPAC-FCDP-CA-06** Caracterización Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, V1 del 14/12/2023.

- ✓ **IDPAC-FCDP-PR-01** Procedimiento Modalidad de Formación de Aprendizaje Virtual. V2 del 15/12/2023.

- ✓ IDPAC-FCDP-PR-02 Procedimiento Formación en Modalidad Virtual Asistida. V1 del 15/12/2023.
- ✓ IDPAC-FCDP-PR-03 Procedimiento Formación en Modalidad Presencial. V1 del 15/12/2023.
- ✓ IDPAC-FCDP-PR-04 Procedimiento de Generación de Contenidos. V1 del 15/12/2023.
- ✓ Otros procedimientos y documentos del Sistema Integrado de Gestión.

4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría interna la Oficina de Control Interno – OCI solicitó al proceso de Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, en adelante FCDP, información y soportes a través de correos electrónicos; de igual manera, se adelantaron mesas de trabajo para aclaración de inquietudes sobre ejecución de actividades de los procedimientos y solicitud de evidencias. Asimismo, se realizaron entrevistas y verificaciones “in situ”, al proceso FCDP liderado por la Gerencia de Escuela de la Participación.

Por otro lado, de la herramienta SIGPARTICIPO se descargó información del proceso evaluado correspondiente a riesgos, caracterización, procedimientos y soportes plan de acción.

La verificación del cumplimiento de normatividad aplicable al proceso, ejecución de actividades y registro de evidencias definidas en los procedimientos, se realizó tomando como base la información descargada del SIGPARTICIPO y de la página web de la Escuela de la Participación, así como la demás aportada por el proceso.

5. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN.

La gerencia de Escuela de la Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, quien lidera el proceso de FCDP, tiene como objetivo fundamental *“formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción para el fortalecimiento de las capacidades democráticas e incrementar su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada.”* Conforme con lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 002 de 2007 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

De igual forma, esta gerencia se caracteriza por ser un escenario de encuentro e intercambio de saberes y experiencias, de cara a la construcción de una cultura política democrática toda vez que, es un espacio educativo y de formación ciudadana de carácter público, gratuito e inclusivo, que busca promover la transformación de actitudes y prácticas para una participación incidente. Pretende alentar a la ciudadanía a darle una mirada diferente al esquema educativo unidireccional y convertirlo en uno multidireccional donde se vean otras formas de interacción entre los conocedores y los deseosos por aprender y fortalecer sus capacidades democráticas.

En ese sentido, la Gerencia de Escuela propone un ambiente de aprendizaje basado en las propias experiencias, del interés por compartir esa información con las personas que nos rodean y que se vinculan a un proceso de formación con miras a fortalecer sus conocimientos.

En la medida en que la Escuela de la Participación considera que la pedagogía es fundamentalmente un encuentro, la plataforma dispuesta desde la Gerencia para este fin, pretende abrirle las puertas a toda la ciudadanía en miras a tener un acercamiento a estos espacios de participación y enfocar los esfuerzos en generar transformaciones positivas en la sociedad.

La propuesta pedagógica de la Escuela de Participación se fundamenta en los siguientes elementos:

1. Promueve los procesos de formación toda vez que, promueven la articulación de cursos y diferentes estrategias de formación complementaria alrededor de temáticas de ciudad en donde la participación se constituye en un elemento central.
2. Los procesos de formación se desarrollan alrededor de ciclos de formación que giran en torno a líneas temáticas diferentes pero que comparten el énfasis en las lógicas de pensamiento y acción.
3. Cada ciclo de formación cuenta con escenarios de aplicabilidad a través de los cuales todos los estudiantes podrán abordar problemas colectivos reales y generar transformaciones en actitudes y prácticas en las relaciones y la vida en comunidad.

6. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En este informe, se presentan los resultados de la auditoría interna de gestión basada en riesgos al proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; en el entendido que una Auditoría Interna de Gestión Basada en Riesgos es una herramienta fundamental para evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos misionales de una entidad.

Se documentan las observaciones, las recomendaciones y las oportunidades de mejora identificadas durante el proceso de auditoría, con el objetivo de respaldar la excelencia operativa y el cumplimiento efectivo de la misión institucional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

6.1. Gestión de Riesgos del Proceso FCDP

El proceso de Formación en Capacidades Democráticas para la Participación desempeña un papel crucial en el cumplimiento de la misión del Instituto al empoderar a los ciudadanos y fortalecer la participación democrática en la gestión pública del Distrito Capital. La auditoría interna de este proceso busca identificar y evaluar los riesgos que puedan afectar su eficacia y eficiencia, así como proponer recomendaciones para su mejora continua.

El enfoque de gestión basada en riesgos implica identificar, evaluar y priorizar los riesgos potenciales que podrían obstaculizar el logro de los objetivos del proceso. Al aplicar este enfoque, la auditoría interna no solo busca detectar posibles deficiencias, sino también proporcionar recomendaciones para mitigar o eliminar los riesgos identificados, fortaleciendo así la capacidad del proceso para cumplir con sus metas y contribuir al éxito general del Instituto.

6.1.1. Riesgos de gestión identificados por el proceso

De acuerdo con lo documentado en el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo adelantado en el mes de mayo de 2024 por parte de la Oficina de Control Interno, se encontraron documentados en el aplicativo SIG Participo los siguientes riesgos de gestión:

Ilustración 1. Riesgos de Gestión del proceso FCDP.

CAUSAS	RIESGO	PROCESO
Desconocimiento por parte de la ciudadanía y los grupos de interés, de la oferta de formación para la participación dispuesto por el IDPAC, a través de la Escuela de Participación.	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.	Formación en Capacidades democráticas para la participación
Débil interpretación de la información que se divulga sobre los procesos de formación.		
Dificultades técnicas y tecnológicas de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	Formación en Capacidades democráticas para la participación
Dificultades para la actualización y correcto funcionamiento de servidores.		

Fuente: Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo - OCI.

Del análisis de la evaluación y la gestión de los riesgos documentados por el proceso, en el informe anteriormente mencionado se observó que se presentan oportunidades de mejora y se establecen las respectivas conclusiones y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por parte del proceso; tales como son:

- Identificación de puntos de riesgo
- Identificación de riesgos
- Determinación de los factores de riesgos e impactos.
- Estructura y redacción de los riesgos
- Análisis y valoración de los riesgos
- Valoración de los controles
- Estructura para la valoración de los controles y sus elementos

Es fundamental reconocer que la gestión de riesgos no solo implica la identificación de amenazas, sino también la identificación de oportunidades.

Además, una gestión adecuada de los riesgos dentro del proceso contribuye a fomentar una cultura organizacional orientada a la mejora continua. Al integrar la gestión de riesgos en la planificación estratégica y en la toma de decisiones cotidiana, se promueve una mayor conciencia de los factores que pueden influir en la consecución de los objetivos y las metas del proceso, lo que a su vez impulsa la adaptabilidad y la resiliencia organizacional.

De lo anterior, es importante que el proceso tome de forma inmediata las medidas necesarias para abordar estas recomendaciones con el fin de fortalecer los controles y la mitigación de los riesgos operativos. Así como priorizar estas acciones y desde la Gerencia designar responsables que realicen las actividades necesarias orientadas a garantizar su implementación efectiva.

6.1.2. Riesgos de gestión identificados por la auditoría

Durante el proceso de auditoría, se llevaron a cabo evaluaciones para identificar los riesgos que podrían afectar la eficacia y eficiencia del proceso. Los riesgos identificados por el equipo auditor representan algunos obstáculos que podrían comprometer la capacidad del proceso para alcanzar sus objetivos y contribuir al cumplimiento de la misión del Instituto. Estos riesgos pueden surgir de diversas fuentes, como limitaciones operativas, cambios en el entorno político o social, deficiencias en los controles internos, recursos insuficientes, entre otros.

El análisis de los riesgos identificados proporcionará una visión integral de las vulnerabilidades y áreas de mejora dentro del proceso, permitiendo así la implementación de medidas preventivas y correctivas adecuadas para garantizar su éxito continuo y su contribución positiva a la participación ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, se relacionan los riesgos identificados durante la auditoría interna (que no se encuentran documentados en el aplicativo SIG Participo – módulo de “Riesgos” por parte del proceso), junto con una evaluación detallada de su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial en el proceso.

a) Posibilidad de una inadecuada gestión de contenidos y recursos pedagógicos por el desconocimiento del manejo de la plataforma dispuesta por el Instituto para la formación.

Este riesgo se identificó principalmente debido a la posibilidad de que el personal encargado de gestionar los contenidos y recursos pedagógicos en la plataforma de formación carezca del conocimiento necesario para utilizarla de manera efectiva, ya sea debido a la falta de capacitación, la complejidad de la plataforma o la falta de apoyo técnico:

- **Falta de Capacitación o Formación:** Los usuarios del proceso de formación pueden no haber recibido una capacitación adecuada sobre cómo utilizar la plataforma proporcionada por el Instituto. Esto podría deberse a una falta de recursos, tiempo o planificación para la formación del personal encargado de gestionar los contenidos y recursos pedagógicos en la plataforma.
- **Complejidad de la Plataforma:** La plataforma de formación proporcionada por el Instituto puede ser compleja o tener características técnicas que dificultan su manejo para aquellos que no están familiarizados con ella. Si la interfaz de usuario es confusa o poco intuitiva, los usuarios podrían tener dificultades para cargar contenido, organizar cursos o interactuar con los estudiantes.

- **Falta de Apoyo Técnico:** La ausencia de un equipo de soporte técnico dedicado o recursos limitados para resolver problemas técnicos relacionados con la plataforma podría dificultar aún más la gestión adecuada de contenidos y recursos pedagógicos. Sin la ayuda adecuada, los usuarios podrían sentirse frustrados y optar por no utilizar la plataforma de manera efectiva.
- **Cambio en el Personal:** La rotación de personal o la falta de continuidad en los servidores públicos que hacen parte del equipo encargado de gestionar la plataforma podrían resultar en una pérdida de conocimiento y experiencia sobre su funcionamiento, lo que a su vez podría conducir a una gestión inadecuada de contenidos y recursos pedagógicos.

Para la verificación de actividades de control implementadas por el proceso para mitigar este riesgo, la OCI llevó a cabo una mesa de trabajo con la Gerencia de Escuela de la Participación el día 19 de abril, en la que fue informado a la OCI que se ejecuta la actividad “*Monitorear el proceso de formación de los contratistas asignados en competencias referentes a la plataforma de formación*” como un “control” a este riesgo, no obstante, esta actividad de control no se encuentra documentada y establecida en los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, se ejecuta de manera continua para garantizar la adecuada gestión por parte del personal asignado del equipo de la Gerencia, de los contenidos y recursos pedagógicos dispuestos por el Instituto a la ciudadanía.

De lo anterior, se realizó una nueva mesa de trabajo el día 27 de mayo con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades de control mencionadas anteriormente, y las demás actividades que se ejecuten en el proceso para reducir el impacto o la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

En dicha mesa de trabajo se indagó sobre el proceso de montaje de los contenidos a cada uno de los cursos y los perfiles de los profesionales que realizan esta actividad, se logró identificar que, para dicha labor, se encuentra una diseñadora gráfica quien es la persona encargada de diseñar las piezas de los contenidos; de igual forma se encuentra a cargo el coordinador del área virtual quien es el encargado de realizar el cargue de los contenidos de los cursos a la plataforma.

Conforme con lo anterior, y de acuerdo con lo informado por el proceso, no hay una persona encargada de realizar la verificación de que los contenidos hayan sido cargados de forma adecuada y oportuna, es decir, en el momento que un link no se encuentre disponible, un video de apoyo no reproduzca, la información documentada en los archivos cargados como contenidos no sea la adecuada y pertenezca a un curso diferente, entre otras situaciones, es la ciudadanía (personas inscritas) quienes lo perciben e informan a la Gerencia las inconsistencias presentadas.

Por otro lado, fue informado a la OCI por parte del profesional contratado para la administración de la plataforma de formación Moodle respecto a la actividad de control mencionada en la mesa de trabajo del 19 de abril por parte de la gerente de ese momento que, al ingresar a la Entidad, no tuvo inducción y/o capacitación alguna en competencias referentes a la plataforma de formación como parte de un proceso de formación. No obstante, mediante un CD “Plataforma Moodle DMPB Gerencia Escuela” desde la gerencia le fue entregado un documento en formato pdf como “instructivo” para el ingreso a la plataforma el día 14/02/2024.

De igual forma, la OCI efectuó la verificación de los perfiles de los contratistas del área virtual de la Gerencia de Escuela, encargados de la gestión de la plataforma de formación dispuesta por el Instituto, mediante la validación en el aplicativo SECOP II:

Tabla 1. Contratistas Área Virtual – Gerencia de Escuela de la Participación.

Ítem	No. de Contrato	Vigencia
1	25	2024
2	41	2024
3	71	2024

Como resultado de la anterior verificación, se observó que la idoneidad para la ejecución de los objetos contractuales previstos para el desarrollo de las funciones relacionadas al área virtual de la Gerencia de Escuela (contratos relacionados en la tabla 1), fueron evaluados por el proceso Gestión Contractual y certifican que la formación académica y la experiencia general es idónea para la ejecución de las funciones relacionadas con cada uno de los contratos. De igual forma, la OCI realizó esta misma verificación encontrándose de acuerdo con lo indicado por el proceso contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno realiza la siguiente recomendación:

Recomendación:

Dada la naturaleza crítica y sensible del proceso respaldado por la plataforma virtual de formación de la entidad, se recomienda la implementación de un plan estructurado de capacitación y de inducción para todos los funcionarios y contratistas que serán responsables de administrar esta herramienta.

Este plan de capacitación y de inducción debería abordar los siguientes aspectos clave:

- 1. Funcionamiento de la Plataforma:** Proporcionar una comprensión completa de la estructura, funciones y capacidades de la plataforma virtual de formación, incluyendo su integración con otros sistemas y procesos de la entidad si es el caso.

2. **Políticas y Procedimientos:** Socializar con los profesionales las políticas y procedimientos específicos relacionados con el uso de la plataforma, incluyendo protocolos de seguridad de la información, gestión de datos sensibles y cumplimiento normativo.
3. **Gestión de Contenidos:** Capacitar en la creación, actualización y gestión de contenidos dentro de la plataforma, asegurando la calidad, relevancia y accesibilidad de los materiales educativos.
4. **Soporte Técnico:** Brindar conocimientos básicos sobre el soporte técnico disponible para resolver problemas técnicos y garantizar el funcionamiento sin problemas de la plataforma.
5. **Gestión de Usuarios:** Instruir sobre la administración de usuarios, incluyendo la creación de cuentas, asignación de roles y privilegios, y monitoreo del uso adecuado de la plataforma.

Además, se sugiere que este plan de capacitación y de inducción sea obligatorio para todos los nuevos miembros del personal y contratistas que asuman responsabilidades relacionadas con la gestión de la plataforma virtual de formación. Además, se recomienda que se realicen sesiones periódicas de actualización y capacitación para todo el personal existente como parte del programa de desarrollo profesional continuo de la entidad.

La implementación de estas capacitaciones e inducciones propenderán por garantizar que todos los profesionales involucrados en la gestión de la plataforma estén debidamente equipados con los conocimientos y habilidades necesarios para operar de manera eficiente y segura, fortaleciendo así la integridad y efectividad del proceso en la entidad.

Finalmente, respecto al riesgo de gestión identificado por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que, una vez llevadas a cabo las verificaciones pertinentes durante la auditoría, se observó que este riesgo debería ser gestionado (administrado) por el proceso toda vez que, de acuerdo con el análisis realizado por la auditoría, las causas demuestran que si se trata de un riesgo que pueden afectar el cumplimiento del objetivo del proceso.

Esto se basa en la observación de debilidades significativas en cuanto a la capacitación y familiarización del personal con la plataforma de formación proporcionada por el Instituto.

Posibles Consecuencias:

- ☒ **Deterioro de la calidad de la formación:** La falta de conocimiento sobre el manejo de la plataforma podría resultar en una gestión inadecuada de los contenidos y recursos pedagógicos disponibles, lo que a su vez podría afectar la calidad general de la formación impartida.
- ☒ **Ineficiencia en el uso de recursos:** La incapacidad para utilizar plenamente la plataforma puede llevar a una asignación ineficiente de recursos, incluidos el tiempo y el personal, para abordar problemas derivados de la falta de comprensión y habilidades técnicas.
- ☒ **Percepción negativa de la entidad:** La incapacidad para ofrecer una experiencia de formación efectiva debido al desconocimiento de la plataforma podría resultar en una percepción negativa por parte de los usuarios (ciudadanía) lo que podría socavar la reputación y credibilidad de la entidad.

Recomendaciones:

- ☑ Implementar programas de capacitación periódicos y actualizados sobre el uso efectivo de la plataforma de formación proporcionada por el Instituto.
- ☑ Establecer mecanismos de seguimiento para evaluar regularmente el nivel de competencia del personal en el manejo de la plataforma y brindar apoyo adicional según sea necesario.
- ☑ Implementar las medidas necesarias para mejorar el uso de la plataforma y proporcionar recursos de referencia claros para facilitar su uso por parte del personal.

b) Posibilidad de ofrecer programas de formación no pertinentes, que no responden a las necesidades de los grupos de interés (ciudadanía), y que no se encuentren acordes los objetivos institucionales.

Este riesgo se identificó principalmente debido la falta de un análisis exhaustivo y continuo de las necesidades de los grupos de interés, incluida la ciudadanía, por lo que es probable que se diseñen programas que no aborden las demandas reales de formación. La falta de comprensión sobre qué habilidades o conocimientos requieren los beneficiarios puede resultar en la implementación de programas irrelevantes o poco efectivos:

- **Falta de Investigación de Necesidades:** Existe la posibilidad de que no se realice una investigación exhaustiva de las necesidades y expectativas de la ciudadanía en términos de formación en capacidades democráticas. Sin comprender completamente estas necesidades, es probable que se diseñen programas que no sean relevantes ni útiles para los grupos de interés.

- **Cambios en las Necesidades de la Ciudadanía:** Las necesidades y prioridades de la ciudadanía pueden cambiar con el tiempo debido a factores como cambios demográficos, sociales, económicos o políticos. Si la entidad no ajusta sus programas en consecuencia, existe un riesgo de ofrecer programas obsoletos o irrelevantes.
- **Falta de Coordinación Interna:** Si hay una falta de coordinación entre los diferentes procesos o dependencias al interior de la entidad, es posible que los programas se desarrollen de manera aislada, sin considerar el panorama general de las necesidades y objetivos institucionales.

Para la verificación de actividades de control implementadas por el proceso para mitigar este riesgo, la OCI llevó a cabo una mesa de trabajo con la Gerencia de Escuela de la Participación el día 27 de mayo, en la que se indagó sobre la posibilidad de ocurrencia del riesgo y sobre las actividades de control que se llevan a cabo desde la Gerencia para reducir el impacto o la ocurrencia del mismo.

En dicha mesa de trabajo, fue informado por parte de la Gerencia que, pese que no se tienen las actividades de control documentadas dentro del sistema integrado de gestión del proceso, desde la gerencia se llevan a cabo diferentes actividades para garantizar que los programas ofrecidos sean pertinentes y correspondan a las necesidades de la ciudadanía en temas de participación democrática y presupuestos participativos.

Por parte de la OCI se indagó sobre la oferta de formación institucional definida para las vigencias 2023 y 2024 y los criterios establecidos para la definición de estas ofertas. Ante esta solicitud, la Gerencia de Escuela únicamente aportó la oferta de los procesos de formación correspondiente a la vigencia 2024.

Respecto a los criterios definidos para la priorización de los cursos ofertados, estos fueron relacionados en el documento “1. Informe 10 de mayo de 2024” remitido a la OCI mediante correo electrónico del 10/05/2024 por parte de la Gerencia de Escuela, no obstante, en la mesa de trabajo se solicitó la evidencia de la documentación de estos criterios en el sistema integrado de gestión del proceso de lo que fue respondido que estos criterios no se encuentran documentados y establecidos de manera formal.

En relación con la oferta de formación institucional establecida para la vigencia 2023, en la mesa de trabajo llevada a cabo, no fue aportada la evidencia del proceso de priorización y de la oferta presentada para esta vigencia. Lo anterior, el equipo de trabajo del proceso que atendió la auditoría, informó que la Gerencia no tiene acceso a la información de vigencias anteriores, debido a que las personas que estuvieron a cargo de dichas labores ya no se encuentran en la entidad y actualmente el equipo asignado para atender la auditoría confirma que no se tiene certeza si la información en custodia de las personas que se retiraron de la Entidad fue entregada debidamente y de manera completa.

De lo anterior se observó que existen debilidades, por parte del proceso frente al manejo y la custodia de los documentos que hacen parte de las evidencias de las ofertas de formación bajo su responsabilidad, por lo que se recomienda que se determinen actividades que permitan que la información del proceso se encuentre organizada, actualizada y disponible para todos los involucrados, reduciendo la dependencia del conocimiento de personas específicas. Esta situación constituye un incumplimiento cuya observación se documenta más adelante en el presente informe. [\(Ver Observación No. 2\).](#)

Ahora bien, teniendo en cuenta que solo se tiene acceso a la oferta de formación de la vigencia 2024, la OCI procedió a verificar que los procesos de formación incluidos en la oferta formativa definida a nivel institucional, se encuentran en concordancia con las líneas orientadoras de formación en materia de participación ciudadana y comunitaria

que se encuentran establecidas en esta, observando que los procesos de formación – cursos ofertados que corresponden a veintiún (21) ciclos de formación, se encuentran en concordancia toda vez que estas son esenciales para fortalecer la democracia participativa, asegurando que la voz de los ciudadanos sea escuchada y que puedan contribuir activamente al desarrollo y la mejora de la comunidad.

De igual forma, en la mencionada mesa de trabajo, el proceso informó que para garantizar que los programas ofrecidos sean pertinentes y correspondan a las necesidades de la ciudadanía en temas de participación democrática y presupuestos participativos, cada año, al inicio de la vigencia se reúne el equipo del proceso de FCDP con el fin de realizar la verificación de los ciclos de formación que se encuentran en la oferta de formación con el propósito de elegir los cursos a ofertar conforme con la agenda pública y con las políticas públicas vigentes.

De lo anterior, la OCI solicitó la evidencia de dicha actividad para lo cual fue aportado dos actas de reunión del 16/01/2024 y 18/01/2024 en las cuales se documenta el registro de dichos los espacios en los que se realizó la verificación de los cursos ofertados en modalidad virtual y presencial.

De igual forma, el proceso indica que, una vez aprobada la oferta de formación, se procede a realizar un cronograma con los cursos a realizar por cada uno de los ciclos de formación, y se establece de manera mensual, el curso y las fechas de inscripción y ejecución de los mismos.

No obstante lo anterior, respecto a una de las causas del riesgo identificado que se documenta anteriormente, “*Cambios en las Necesidades de la Ciudadanía*”, se observó que a la fecha, no se realizan actividades al interior de la gerencia de manera continua en las que se identifiquen los posibles cambios (problemáticas) de la ciudad con el fin de ajustar los programas que sean pertinentes.

Respecto al riesgo de gestión identificado por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que, una vez llevadas a cabo las verificaciones pertinentes durante la auditoría, se observó que este riesgo debería ser evaluado por el proceso toda vez que, de acuerdo con el análisis realizado por la auditoría, las causas demuestran que si se trata de un riesgo que pueden afectar el cumplimiento del objetivo del proceso.

Esto se basa toda vez que se observó debilidades respecto a la falta de realización de un análisis previo de las necesidades de los grupos de interés lo que conlleva a diseñar programas basados en supuestos o percepciones erróneas, que resulta en programas que no son relevantes ni útiles para los beneficiarios; de igual forma se observó debilidades frente a la falta de consulta y participación ciudadana al no involucras activamente a los ciudadanos y comunidades, en el proceso de diseño de los programas de formación, sin tener en cuenta las perspectivas y prioridades de los usuarios finales.

Posibles consecuencias:

- ☒ **Desinterés y baja participación ciudadana:** Los programas de formación que no son pertinentes a las necesidades de los ciudadanos pueden resultar en una baja participación, ya que los beneficiarios pueden percibir que no reciben valor agregado o que sus intereses no son tomados en cuenta.
- ☒ **Pérdida de recursos y tiempo:** La implementación de programas de formación ineficaces implica un uso ineficiente de recursos financieros y humanos, así como la pérdida de tiempo en actividades que no contribuyen de manera efectiva a los resultados deseados.
- ☒ **Debilidad en la credibilidad institucional:** Ofrecer programas de formación que no responden a las necesidades de los ciudadanos puede afectar la reputación y credibilidad del Instituto como entidad comprometida con la promoción de la participación ciudadana y la democracia.

Recomendaciones:

- ☑ Llevar a cabo un análisis detallado de las necesidades y expectativas de los grupos de interés (ciudadanía) en cuanto a capacidades democráticas y participación. Esto puede incluir encuestas, consultas públicas, entrevistas y otros métodos de recolección de información.
- ☑ Establecer y documentar criterios claros para evaluar la pertinencia de los programas de formación propuestos en relación con las necesidades identificadas y los objetivos institucionales del Instituto.
- ☑ Involucrar activamente a los grupos de interés en el diseño y validación de los programas de formación propuestos.
- ☑ Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua de los programas de formación para medir su impacto y efectividad. Utilizar estos resultados para realizar ajustes y mejoras necesarias en los programas existentes y futuros.

c) Posibilidad de ocultar o manipular información por alteración de la información obtenida de la plataforma de formación para reportar cifras y resultados.

Las principales causas por las cuales se identificó este riesgo fueron:

- Existe la posibilidad de que personas dentro del proceso manipulen la información para mejorar los resultados reportados, ya sea por presiones internas o externas, o por intereses personales.
- **Falta de controles adecuados:** Si el proceso no cuenta con controles robustos para la validación y verificación de la información reportada desde la plataforma de formación, se incrementa el riesgo de que se introduzcan errores o se manipulen los datos sin ser detectados.

- **Inadecuado proceso de certificación y reporte:** Si no existe un proceso claro y transparente para la certificación y reporte de los resultados obtenidos de la plataforma de formación, puede facilitar prácticas indebidas como la alteración de la información.
- **Presión por cumplimiento de metas:** La presión por cumplir metas establecidas o por mostrar resultados positivos puede incentivar a algunas personas a recurrir a prácticas fraudulentas o manipulativas para alcanzar esos objetivos de manera aparentemente rápida y efectiva.
- **Falta de capacitación y conciencia sobre riesgos:** Si el personal involucrado en la gestión de la plataforma de formación no está adecuadamente capacitado en cuanto a los riesgos asociados con la manipulación de datos y la importancia de la integridad de la información, pueden no ser conscientes de las consecuencias negativas de estas acciones.
- **Deficiencias en el monitoreo y supervisión:** La ausencia de un monitoreo efectivo y una supervisión continua de las actividades relacionadas con la plataforma de formación puede permitir que se perpetúen prácticas inapropiadas sin ser detectadas a tiempo.

Para la verificación de actividades de control implementadas por el proceso para mitigar este riesgo, la OCI llevó a cabo una mesa de trabajo con la Gerencia de Escuela de la Participación el día 27 de mayo, en la que se indagó sobre la posibilidad de ocurrencia del riesgo y sobre las actividades de control que se llevan a cabo desde la Gerencia para reducir el impacto o la ocurrencia del mismo.

En dicha mesa de trabajo, fue informado por parte de la Gerencia que, pese que no se tienen las actividades de control documentadas dentro del sistema integrado de gestión del proceso, desde la gerencia se llevan a cabo diferentes actividades para garantizar que los datos reportados demuestren la realidad operativa del proceso.

Por parte de la OCI, inicialmente se indagó la forma de consolidación de los listados de las personas a certificar y el responsable de llevar a cabo dicha actividad, de lo cual fue indicado que quien realiza la consolidación de los listados de las personas a certificar es el contratista que administra la plataforma Moodle, es el único usuario con permisos habilitados (por ser el administrador) encargado de ingresar a cada uno de los cursos, descargar el listado de las personas que culminaron el 80% de los módulos del curso y consolidar la información para ser reportada y posterior a ello, se genera los certificados de formación correspondientes.

Teniendo en cuenta lo informado por el proceso, por parte de la OCI se procedió a realizar una prueba de recorrido con uno de los cursos escogidos aleatoriamente que ya fue culminado correspondiente a la vigencia 2024. Esta prueba consistió en ingresar al curso, identificar la cantidad de personas inscritas y de ellas, las personas que completaron el 80% del mismo, se procedió a descargar esta información y se observó que estos resultados se descargan automáticamente en formato Excel, la plataforma no se encuentra parametrizada para que esta información se descargue de manera automática en formatos no editables.

Una vez descargado el archivo, al abrirlo se observó que no se encuentra de manera organizada, por lo que el responsable de llevar a cabo dicha actividad, debe organizar y ajustar de forma el formato (archivo) para que la información requerida para la consolidación, sea clara y organizada.

Posterior a ello, la OCI indagó sobre el seguimiento, la verificación y la aprobación de estos listados consolidados, de lo cual fue informado que en la Gerencia, dichas actividades no se llevan a cabo toda vez que, el responsable de la consolidación de la información una vez se tiene completa, procede a enviarla a la persona que diseña los certificados para que estos se expidan y finalmente esta persona se encarga de nuevo de consolidar y remitir los certificados de manera masiva a las personas formadas.

Es importante mencionar que, la OCI realizó una mesa de trabajo el día 19/04/2024 con la gerencia de Escuela e indagó sobre las actividades de control del presente riesgo, de lo cual fue informado que, pese a que no se encuentra documentada en el sistema integrado de gestión del proceso, por parte del Gerente de Escuela se realiza la verificación de los datos obtenidos de acuerdo con los resultados de cada uno de los cursos y ciclos de formación ofertados, con el fin de verificar que la información reportada a cada una de las políticas públicas corresponda a la realidad operativa del proceso, no obstante, de acuerdo con las verificaciones realizadas y mencionadas anteriormente, se observó que dicha actividad no se lleva a cabo desde la Gerencia de Escuela.

De lo anterior, es preciso señalar que este riesgo deber ser evaluado por el proceso toda vez que, de acuerdo con el análisis realizado por la auditoría, las causas demuestran que si se trata de situaciones que de materializarse pueden afectar de manera importante el cumplimiento del objetivo del proceso.

Lo anterior, toda vez que se pudo establecer que no existen controles adecuados de acceso y seguridad de la información, se evidenciaron debilidades en la validación y verificación (seguimiento y supervisión) de los datos a reportar y en la segregación de funciones.

Posibles consecuencias:

- Pérdida de credibilidad y confianza pública:** La alteración de la información en la plataforma de formación puede llevar a que los ciudadanos y otras partes interesadas pierdan confianza en la entidad. Esto afectaría la reputación y la legitimidad de la entidad como promotora de la participación democrática.

- ☒ **Decisiones basadas en información incorrecta:** Si los datos reportados son manipulados, existe el riesgo de que las decisiones de política pública y de asignación de recursos se basen en información incorrecta, lo cual puede llevar a la implementación de programas ineficaces o que no respondan adecuadamente a las necesidades reales de la comunidad.

- ☒ **Impacto en la efectividad de los programas:** La manipulación de información puede conducir a la implementación de programas que no logran los resultados esperados, empleando de manera inadecuada recursos públicos y afectando la calidad y efectividad de las iniciativas de formación en capacidades democráticas.

Recomendaciones:

- ☒ **Fortalecimiento de controles internos:** Implementar controles robustos y procedimientos claros para la recopilación, validación y reporte de datos desde la plataforma de formación, asegurando que haya diferentes niveles de revisión y aprobación de la información antes de ser reportada.

- ☒ **Segregación de funciones:** Separar las responsabilidades entre la recopilación de datos, la validación y el reporte, asegurando que ninguna persona tenga acceso exclusivo o control total sobre la información crítica sin supervisión adecuada.

- ☒ **Monitoreo continuo:** Establecer un sistema de monitoreo continuo y seguimientos periódicos para verificar la precisión y la integridad de los datos reportados, identificando y abordando cualquier desacuerdo o anomalía de manera oportuna.

- ☑ **Revisión independiente:** Considerar la posibilidad de una revisión independiente de los procesos de recopilación y reporte de datos para proporcionar una evaluación objetiva y garantizar la transparencia y precisión de la información.

6.2. Evaluación de la caracterización del proceso

Se obtuvo del aplicativo SIG Participo – Módulo – Documentos, la caracterización del proceso identificada con el código: IDPAC-FCDP-CA-06, versión 1 del 12 de diciembre de 2023; la cual contiene, entre otros, los elementos básicos para la operación del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación que fueron objeto de evaluación en esta auditoría.

✓ **Objetivo del proceso:**

Ofertar permanentemente a la ciudadanía procesos de formación en participación para brindar herramientas teóricas, metodológicas y de acción con el fin de incrementar sus capacidades democráticas y su incidencia en los asuntos públicos.

Evaluación y análisis:

Respecto del objetivo del proceso, se evidencia que el verbo ofertar es tan solo el primer paso de un proceso de formación y se señala la acción del momento de poner a disposición de los usuarios, grupos de valor y partes interesadas las enseñanzas o programas formativos.

Recomendación:

Revisar y ajustar el verbo usado en la redacción del objetivo del proceso para que su accionar abarque todo el proceso de formación; así como aplicar la metodología SMART en la estructura de descripción del objetivo.

✓ **Identificación de entradas**

Las entradas son elementos o insumos que entran al proceso para transformarlos en resultados que produzcan los impactos deseados, sin los cuales el proceso no podría llevarse a cabo.

El proceso definió en su caracterización las siguientes entradas en la fase: Hacer:

1. Plan de oferta de los procesos de formación
2. Esquema General, Metodología del proceso de Formación, Diseño de Contenido
3. Contenido de procesos de formación, Listados de Asistencia, Finalización de Actividades
4. Listado de personas a certificar

Evaluación y análisis:

Se evidenció que las entradas – insumos de la fase: Hacer del ciclo PHVA; identificadas por el proceso en su caracterización, son las mismas salidas (productos y/o servicios) a entregar a sus usuarios, grupos de valor y/o partes interesadas.

Recomendación:

Revisar y ajustar las entradas o insumos, internas y/o externas del proceso identificadas, principalmente de la fase HACER del ciclo PHVA a partir de la siguiente pregunta orientadora: ¿Qué insumos, materiales, información o recursos requiero para realizar mi proceso de transformación?

✓ **Actividades:**

Corresponde a la identificación de las actividades fundamentales para llevar a cabo el proceso, es decir, las actividades clave de éxito a través de las cuales se lleva a cabo la transformación de las entradas, aportando valor dentro del proceso.

El proceso definió en su caracterización las siguientes actividades fundamentales en la fase: Hacer del ciclo PHVA:

1. Estructurar los procesos de formación en las modalidades virtual, virtual asistida y presencial.
2. Desarrollar procesos de formación.
3. Realizar el cierre, sistematizar y certificar los procesos de formación.
4. Generar y remitir certificados de formación.

Evaluación y análisis:

Se evidenció que las actividades de la fase: Hacer del ciclo PHVA; señaladas por el proceso en su caracterización, presentan el conjunto de acciones elementales para la obtención del objetivo del proceso; no obstante que éstas tienen un alcance más amplio que el verbo rector del objetivo de este.

Recomendación:

Revisar, ajustar e incluir las actividades clave de éxito en conexión con el objetivo del proceso definido en la caracterización, de manera tal que tengan el mismo alcance.

✓ Identificar salidas (Productos y/o Servicios)

Según la Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, versión 1; las salidas de un proceso son el resultado del proceso de transformación que se lleva a cabo en su interior.

El proceso definió en su caracterización las siguientes salidas (productos y/o servicios) en la fase: Hacer del ciclo PHVA:

1. Esquema General
2. Metodología del proceso de Formación
3. Diseño de Contenido
4. Contenido de procesos de formación
5. Listados de Asistencia
6. Finalización de Actividades
7. Actas de concertación
8. Informe de sesión e Informe final (para la modalidad virtual asistida y presencial)
9. Encuesta de satisfacción
10. Listado de personas a certificar
11. Certificados

Evaluación análisis:

Se evidenció que hay salidas (productos y/o Servicios) enunciadas en la caracterización del proceso, que también se encuentran definidas como entradas, entre estas: plan de oferta de los procesos de formación, esquema general, metodología del proceso de formación, diseño de contenido, contenido de procesos de formación, listados de asistencia, finalización de actividades, listado de personas a certificar; lo cual no deja ver la transformación que sufre la entrada del proceso.

Recomendación:

Revisar, ajustar e incluir las salidas (productos y/o servicios) definidas en la caracterización del proceso; para lo cual se pueden plantear las siguientes preguntas orientadoras: ¿Las salidas esperadas del proceso son consistentes con las necesidades y requerimientos esperados por el usuario? y ¿Las salidas cumplen con el objetivo con el cual se lleva a cabo el proceso?

Esto es importante porque, principalmente, la operación de la entidad está orientada hacia el cliente y, también, porque debe haber una concordancia entre la forma en que se estructuran los procesos y las salidas que se espera tener de ellos.

6.3. Evaluación: Asociación de las salidas de los procedimientos con las salidas (productos y/o servicios) de la caracterización: fase “HACER”.

De acuerdo con la caracterización se observó que el proceso FCDP en la fase del HACER del ciclo PHVA tiene definidas once (11) salidas, tanto para los usuarios internos como externos. Siendo los internos el mismo proceso “FCDP” y los externos la “Ciudadanía inscrita en los procesos de formación y que cumplió los requisitos de certificarse”.

Análisis y evaluación de las características técnicas de las salidas:

Para la verificación de las características técnicas de las once (11) salidas (productos y/o servicios) establecidos por el proceso, la OCI llevó a cabo una mesa de trabajo con la Gerencia de Escuela de la Participación el día 27 de mayo, en la que se indagó sobre la documentación de estas: la descripción detallada, los aspectos y parámetros que definan los criterios que deben tener estas salidas. Frente a esto, fue informado que el proceso no cuenta con esta información.

Recomendación:

Es fundamental identificar las características técnicas de cada una de las salidas definidas en la fase del "Hacer" del ciclo PHVA, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Permite definir de manera clara y precisa los resultados esperados de cada actividad o acción realizada dentro del proceso. Esto incluye no solo los productos tangibles, sino también los resultados intangibles como el impacto en los usuarios internos y externos.

- Se facilita la alineación con los objetivos estratégicos institucionales y con las metas específicas del programa de formación en capacidades democráticas. Esto asegura que cada actividad contribuya de manera efectiva a los resultados deseados y al cumplimiento de la misión y visión del Instituto.
- La identificación de las características técnicas adecuada de las salidas facilita la posterior medición y evaluación de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos establecidos.
- Al definir claramente las salidas esperadas en la fase del "Hacer", se promueve la transparencia en la gestión de programas y proyectos, permitiendo una rendición de cuentas efectiva ante las partes interesadas, incluyendo los ciudadanos y las autoridades pertinentes.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.6.2 “identificar salidas” de la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 1 de 2020.

Análisis y evaluación de la coherencia de las salidas con los procedimientos:

Este ejercicio consiste en comprobar, si las salidas (Producto y/o Servicio) definidas en la fase HACER de la caracterización del proceso, tienen relación directa con las salidas determinadas en cada uno de los procedimientos del mismo proceso.

La ruta metodológica usada inicia con la desagregación de las salidas, según la caracterización del proceso - Código: IDPAC-FCDP-CA-06 - versión: 01 de fecha: 14/12/2023 y las salidas según los procedimientos: IDPAC-FCDP-PR-01, 02, 03 y 04; confrontándolas en una matriz constituida por dos ejes establecidos.

Una vez realizada la ubicación de cada uno de los elementos en la matriz se procede a cruzar todas las salidas para determinar el tipo de relación, las cuales pueden ser:

Relación Positiva: +

Relación Neutra: 0

Relación Negativa: -

Tabla 2. Cruce entre salidas según la caracterización y salidas según los procedimientos

ITEM	SALIDAS SEGÚN CARACTERIZACIÓN	SALIDAS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS			
		IDPAC-FCDP-PR-01 Correo Electrónico con soportes de la realización de la actividad	IDPAC-FCDP-PR-02 Correo electrónico de confirmación de la entrega de la totalidad de los productos y documentos	IDPAC-FCDP-PR-03 Correo electrónico de confirmación de la entrega de la totalidad de los productos y documentos	IDPAC-FCDP-PR-04 Sistematización y carga al Repositorio.
1	Esquema General	-	-	-	-
2	Metodología del proceso de Formación	-	-	-	-
3	Diseño de Contenido	-	-	-	-
4	Contenido de procesos de formación	-	-	-	-
5	Listados de Asistencia	-	-	-	-
6	Finalización de Actividades	-	-	-	-
7	Actas de concertación	-	-	-	-
8	Informe de sesión e Informe final (para la modalidad virtual asistida y presencial)	-	-	-	-
9	Encuesta de satisfacción	-	-	-	-
10	Listado de personas a certificar	-	-	-	-
11	Certificados	+	+	+	+

Fuente: Oficina de Control Interno.

Evaluación y análisis:

Analizada la coherencia entre las salidas definidas en caracterización del proceso vs las salidas (producto y/o servicio) de cada uno de los cuatro (4) procedimientos del mismo proceso, documentados en el aplicativo SIG-PARTICIPO, se evidencio que los

documentos cotejados, muestran una relación positiva solo entre la salida de todos los procedimientos con la salida de la caracterización del proceso, denominada:

Certificados, la cual, debería satisfacer las necesidades de sus clientes o usuarios o grupos de valor.

De manera similar, se observó que las únicas salidas (productos y/o servicios), de un total de once (11) que tiene como destinatario externo, son contenidos de procesos de formación y certificados, los demás están dirigidos a cliente interno, siendo este el mismo Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, lo cual permite inferir que no se trata de salidas; sino más bien de instrumentos o herramientas de trabajo o actividades no claves de éxito del proceso.

Recomendación:

Revisar y ajustar en la caracterización del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación para lograr que la relación de las actividades de la fase HACER, se enfoquen en las actividades claves de éxito a través de las cuales se lleva a cabo la transformación que aporta valor dentro del proceso y a su vez tengan vínculo directos con los procedimientos. Esto es importante porque, principalmente, la operación de la entidad está orientada hacia el cliente y, también, porque debe haber una concordancia entre la forma en que se estructura el proceso y las salidas (productos y/o servicios) que se espera tener de ellos.

6.3.1. Objetivos del proceso VS objetivos de los procedimientos.

Los procedimientos, no solo deben enfocarse de manera principal en las actividades clave de éxito que son fundamentales para completar adecuadamente la transformación en el proceso; sino que el objetivo de estos a de ser coherente con el objetivo del proceso.

En consecuencia, se realizó un ejercicio para comprobar la coherencia entre el objetivo del proceso con su verbo rector y los objetivos de cada uno de los procedimientos documentados por el proceso en el aplicativo SIG-PARTICIPO- Módulo: Documentos.

El resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Verificación entre objetivo del proceso y objetivos de los procedimientos.

OBJETIVO DEL PROCESO VS OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS		OBJETIVO DEL PROCESO FCDP
		Ofertar permanentemente a la ciudadanía procesos de formación en participación <u>para</u> brindar herramientas teóricas, metodológicas y de acción <u>con el fin</u> de incrementar sus capacidades democráticas y su incidencia en los asuntos públicos.
OBJETIVOS PROCEDIMIENTOS	IDPAC-FCDP-PR-01: Establecer los lineamientos y actividades necesarias para el inicio, desarrollo y cierre de un proceso de formación en la modalidad virtual de los cursos de formación de la Gerencia Escuela de la Participación.	+
	IDPAC-FCDP-PR-02: Establecer los lineamientos y actividades necesarias para el inicio, desarrollo y cierre de un proceso de formación en la modalidad Virtual Asistida de los cursos de formación de la Gerencia de Escuela de Participación.	+
	IDPAC-FCDP-PR-03: Establecer los lineamientos y actividades necesarias para el inicio, desarrollo y cierre de un proceso de formación en la modalidad presencial de los cursos de formación de la Gerencia de Escuela de Participación	+
	IDPAC-FCDP-PR-04: Establecer los lineamientos y actividades necesarias para la creación y actualización de los Ciclos y Cursos de Formación de la Gerencia de Escuela de Participación	+

Fuente: Oficina de Control Interno.

Evaluación y análisis:

Finalizado el cruce del objetivo del proceso vs el objetivo de cada uno de los cuatro (4) procedimientos documentados por el proceso se evidencio que la relación es positiva; llevando a concluir que el proceso genera tres (3) productos y/o servicios: formación en la modalidad virtual, formación en la modalidad Virtual Asistida y formación en la modalidad presencial; lo cual debe corresponder.

Recomendación:

Revisar y ajustar las salidas de la caracterización del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación para alinearla con las salidas definidas en los (3) procedimientos documentados.

6.4. Controles identificados por el proceso: procedimientos vs riesgos.

Ejercicio de coherencia entre los controles registrados en los procedimientos y los controles asociados a los riesgos operativos identificados por el proceso.

Al examinar la coherencia que existe entre los puntos de control del proceso definidos en cada uno de los procedimientos, frente a los determinados en los riesgos de gestión del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, sabiendo que un control es una medida que permite reducir o mitigar un riesgo, se obtuvo el resultado documentado en la tabla No. 4, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

Relación Positiva: +

Relación Neutra: 0

Relación Negativa: -

Tabla 4. Verificación entre los controles según los procedimientos vs los controles según los riesgos de gestión del Proceso FCDP.

ITEM	CONTROLES SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS	CONTROLES SEGÚN LOS RIESGOS DE GESTIÓN			
		Riesgo 1: Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.		Riesgo 2: Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	
		C1: Realizar jornadas de concertación de la oferta de la Escuela de Participación	C2: Resolver inquietudes sobre los procesos de formación a través de los canales de atención dispuestos por la Gerencia de Escuela de la Participación	C1: Verifica el funcionamiento de la plataforma	C2: Genera Backup de la información registrada en la plataforma virtual
IDPAC-FCDP-PR-01					
1	Se aprueba o no la adecuación pedagógica.	-	-	-	-
2	Se aprueba o no el documento final.	-	-	-	-
3	Se debe descargar el reporte automático del balance de notas registradas en el desarrollo del curso. Este contiene nombres completos, cédulas y nota del estudiante. Este reporte debe ser enviado vía correo electrónico al Equipo designado para la Gestión del Conocimiento de la Escuela de la Participación.	-	-	-	-
4	Se debe descargar el reporte consolidado de las Encuestas de satisfacción. Este reporte se debe enviar, vía correo electrónico, al Equipo designado para la Gestión del Conocimiento de la Escuela de la Participación.	-	-	-	-
5	Se debe validar el reporte la base de datos de personas a certificar diplomado y, además, se debe crear y enviar los certificados a la base de datos verificada.	-	-	-	-

ITEM	CONTROLES SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS	CONTROLES SEGÚN LOS RIESGOS DE GESTIÓN			
		Riesgo 1: Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.		Riesgo 2: Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	
		C1: Realizar jornadas de concertación de la oferta de la Escuela de Participación	C2: Resolver inquietudes sobre los procesos de formación a través de los canales de atención dispuestos por la Gerencia de Escuela de la Participación	C1: Verifica el funcionamiento de la plataforma	C2: Genera Backup de la información registrada en la plataforma virtual
IDPAC-FCDP-PR-02					
1	Se aprueba o no el Proceso de Concertación.	-	-	-	-
2	Se debe realizar el número de encuentros de formación acordadas en la actividad de Concertación, (No.1) en los horarios, fechas, lugar e intensidad horaria acordadas. En cada encuentro de formación se debe realizar el registro de asistencia. Además, se debe informar los canales para recibir y tramitar PQRS sobre el proceso. Por último, en caso de hacer entrega de alimentación, materiales y similares se debe diligenciar los formatos correspondientes.	-	-	-	-
3	Se debe socializar con los y las estudiantes el consolidado de la asistencia para permitir reclamaciones de la ciudadanía. En segundo lugar, se debe consolidar la asistencia y realizar las Encuestas de Satisfacción. En tercer lugar, se debe entregar todos los soportes digitalizados a Gestión del Conocimiento. Por último, todo documento de creación física debe ser entregado a GD.	-	-	-	-
4	Se debe consolidar el listado de personas a certificar, crear los certificados y emitirlos por los canales establecidos.	-	-	-	-

ITEM	CONTROLES SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS	CONTROLES SEGÚN LOS RIESGOS DE GESTIÓN			
		Riesgo 1: Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.		Riesgo 2: Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	
		C1: Realizar jornadas de concertación de la oferta de la Escuela de Participación	C2: Resolver inquietudes sobre los procesos de formación a través de los canales de atención dispuestos por la Gerencia de Escuela de la Participación	C1: Verifica el funcionamiento de la plataforma	C2: Genera Backup de la información registrada en la plataforma virtual
IDPAC-FCDP-PR-03					
1	Se aprueba o no el Proceso de Concertación.	-	-	-	-
2	Se debe consolidar el listado de personas a certificar, crear los certificados y emitirlos por los canales establecidos	-	-	-	-
IDPAC-FCDP-PR-04					
1	Se aprueba o no el IDPAC-FCDP-FT-01 Estructura de Ciclos de Formación.	-	-	-	-
2	Se aprueba o no los Esquemas Generales del curso.	-	-	-	-
3	Se aprueba o no la Estructura de los Módulos del curso.	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno.

Evaluación y análisis:

De la tabla anterior se deduce, respecto a los catorce (14) puntos de control establecidos en los procedimientos, que ninguno, determina qué variable se controla ni como se ejecuta el control.

Adicionalmente, las actividades de control definidas para los riesgos identificados por el proceso, no se encuentran documentadas en los procedimientos.

Recomendación:

Revisar y ajustar los controles de los cuatro (4) procedimientos y los cuatro (4) controles de los riesgos de gestión del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación con el fin de lograr que tanto, los unos como los otros correspondan a medidas del proceso que permite reducir o mitigar un riesgo con el efecto negativo sobre los objetivos.

6.5. Verificación de las actividades “¿Qué hacer?” de las salidas (productos y/o servicios) de la caracterización Fase “Hacer”.

Por parte de la Oficina de Control Interno, se llevó a cabo la verificación de la ejecución de las actividades establecidas en la caracterización del proceso FCDP de la fase "Hacer" del ciclo PHVA toda vez que, esta fase del ciclo es crucial, al comprender la ejecución de las actividades definidas para la generación de las salidas o productos clave del proceso; esto con el fin de asegurar que las acciones planificadas en la caracterización del proceso se llevan a cabo conforme lo indicado en la normatividad interna y externa aplicable al proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI procedió a identificar las actividades “¿Qué hacer?” definidas en la caracterización del proceso en la fase “HACER” del ciclo PHVA, y en mesa de trabajo llevada a cabo el día 27 de mayo de 2024 con el equipo asignado por parte de la Gerencia de Escuela, líder del proceso FCDP, se realizó la verificación de la ejecución de estas actividades de acuerdo con lo establecido en los procedimientos del proceso.

Estas actividades son:

a) Estructurar los procesos de formación en las modalidades virtual, virtual asistida y presencial

De acuerdo con lo definido en el documento IDPAC-FCDP-CA-06 Caracterización Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, V1 del 14/12/2023, esta actividad se encuentra definida para las salidas: “Esquema General - Metodología del proceso de Formación - Diseño de Contenido”.

Para la verificación de esta actividad, la OCI realizó una solicitud de información inicial mediante correo electrónico del día 09/05/2024 en la cual se requirió el listado de los cursos y diplomados ofertados en las vigencias 2023 y 2024, relacionando su respectiva modalidad (presencial, virtual y virtual asistida).

De lo anterior, la Gerencia de Escuela remitió la respuesta a esta solicitud el día 10/05/2024 en el que relacionó para la vigencia 2023 un total de 42 cursos correspondientes a 14 ciclos de formación en la modalidad virtual, 6 cursos correspondientes a 2 ciclos de formación y 9 cursos de formación en modalidad presencial y 3 cursos correspondientes a 1 ciclo de formación en modalidad virtual asistida.

Para la vigencia 2024, a la fecha de la solicitud de la información, se han adelantado un total de 13 cursos de formación y tres cursos más correspondientes a un ciclo de formación en modalidad virtual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI realizó la determinación de una muestra aleatoria de un total de trece (13) cursos ofertados en las diferentes modalidades definidas por el Instituto:

Tabla 5. Muestra de Auditoría – Cursos Ofertados 2023 y 2024.

ITEM	VIGENCIA	MODALIDAD	CICLO	CURSO
1	2023	Virtual	Cuidado y Convivencia	Redistribución del Cuidado desde lo Cotidiano
2	2023	Virtual	Cuidado y Convivencia	Promoviendo el Cuidado y Autocuidado en Bogotá
3	2023	Virtual	Libertad Religiosa y Espiritualidades	Ecumenismos y Diversidad Religiosa
4	2023	Virtual	Libertad Religiosa y Espiritualidades	Religiones y Sociedad: ¿Qué Tanto Hemos Avanzado?
5	2023	Virtual	Libertad Religiosa y Espiritualidades	Caminos hacia la Libertad Religiosa y de Cultos
6	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmisible	Introducción a los Derechos Humanos
7	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmisible	Participación y Rol de la Sociedad Civil en la Protección de los Derechos Humanos
8	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmisible	La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Democrático
9	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Participación Activa en la Resolución de Conflictos
10	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Formulación de Proyectos de Interés Público
11	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos
12	2024	Virtual	Curso de Formación	Curso Cuidado y Protección Animal
13	2024	Virtual	Curso de Formación	Curso Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos

Fuente: Oficina de Control Interno

Para esta actividad, la OCI identificó que el proceso cuenta con el documento IDPAC-FCDP-PR-04 Procedimiento de Generación de Contenidos, en el cual se establecen diferentes políticas de operación que están diseñadas para guiar el proceder y las decisiones de los servidores públicos para asegurar la eficiencia en la ejecución de las actividades establecidas.

Específicamente se evidencian dos (2) políticas las cuales se encuentran relacionadas con la actividad y las salidas - productos definidos por el proceso en su caracterización, estas son:

Política de operación 1:

La generación de contenido solo se realizará una vez la Gerencia de Escuela de Participación apruebe la temática del mismo.

Política de operación 3:

La generación de contenido es realizada por una persona asignada de la Gerencia de Escuela de Participación para esta tarea; por una entidad pública con quien se establezca un acuerdo de entendimiento o convenio interinstitucional; mediante contrato o convenio con organizaciones del sector privado o aquella organización o colectivo que manifieste su voluntad de hacerlo.

Teniendo en cuenta estas políticas, la OCI procedió a indagar en la mesa de trabajo mencionada anteriormente, sobre las aprobaciones de la estructura de los ciclos, de los esquemas generales de los cursos y la estructura de los módulos de los mismos por parte de la Gerencia de Escuela de los trece (13) cursos determinados en la muestra.

De igual forma, se solicitó el documento IDPAC-FCDP-FT-01 Estructura de Ciclos de Formación por parte de la Gerencia de Escuela por cada uno de los trece (13) cursos determinados en la muestra y se indagó si la generación de los contenidos fue realizada por una entidad pública con quien se establezca un acuerdo de entendimiento o convenio interinstitucional.

La anterior verificación se documentó en la siguiente tabla:

Tabla 6. Verificación Estructura de Ciclos de Formación – Aprobaciones y Elaboración de los contenidos.

ITEM	VIGENCIA	MODALIDAD	CICLO	CURSO	Se encuentra el Formato IDPAC-FCDP-FT-01	Se encuentra la Aprobación de la Estructura del Curso	Entidad que Realizó el Contenido
1	2023	Virtual	Cuidado y Convivencia	Redistribución del Cuidado desde lo Cotidiano	SI	NO	Secretaría de la Mujer e IDPAC
2	2023	Virtual	Cuidado y Convivencia	Promoviendo el Cuidado y Autocuidado en Bogotá	SI	NO	Secretaría de la Mujer e IDPAC
3	2023	Virtual	Libertad Religiosa y Espiritualidades	Ecumenismos y Diversidad Religiosa	SI	NO	IDPAC
4	2023	Virtual	Libertad Religiosa y Espiritualidades	Religiones y Sociedad: ¿Qué Tanto Hemos Avanzado?	SI	NO	IDPAC
5	2023	Virtual	Libertad Religiosa y Espiritualidades	Caminos hacia la Libertad Religiosa y de Cultos	SI	NO	IDPAC
6	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmisible	Introducción a los Derechos Humanos	SI	NO	IDPAC
7	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmisible	Participación y Rol de la Sociedad Civil en la Protección de los DH	SI	NO	IDPAC
8	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmisible	La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Democrático	SI	NO	IDPAC
9	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Participación Activa en la Resolución de Conflictos	SI	NO	IDPAC
10	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Formulación de Proyectos de Interés Público	SI	NO	IDPAC

ITEM	VIGENCIA	MODALIDAD	CICLO	CURSO	Se encuentra el Formato IDPAC-FCDP-FT-01	Se encuentra la Aprobación de la Estructura del Curso	Entidad que Realizó el Contenido
11	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos	SI	NO	IDPAC
12	2024	Virtual	Curso de Formación	Curso Cuidado y Protección Animal	SI	NO	IDPAC
13	2024	Virtual	Curso de Formación	Curso Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos	SI	NO	IDPAC

Fuente: Oficina de Control Interno.

Como resultado de la verificación anterior, se observó que de los trece (13) cursos verificados, no se encontró en el momento de la visita in situ los documentos que evidencien las aprobaciones de las estructuras de los ciclos y la temática de los contenidos, por parte de la Gerencia de la Escuela de la Participación.

De igual forma se observó que, la generación de contenido para dos cursos, se realizó con el apoyo de la Secretaría de la Mujer, no obstante, al solicitar la evidencia del acuerdo de entendimiento o convenio interinstitucional, esta no fue aportada por parte del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un incumplimiento frente a las políticas de operación establecidas por el proceso, y en lo que refiere al manejo y la custodia de los documentos que hacen parte de las evidencias de los procesos de formación ofertados por parte del Instituto, toda vez que desde la Gerencia, no se tiene el total acceso a la información relacionada a estos procesos de vigencias anteriores al observarse que no se cuenta con una adecuada gestión documental, razón por la cual, se documentan las siguientes observaciones:

Observación No. 1:

El proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación incumple con las políticas de operación del documento IDPAC-FCDP-PR-04 Procedimiento de Generación de Contenidos. V1 del 15/12/2023.

Recomendación No. 1:

Implementar las medidas necesarias y tendientes a asegurar el debido cumplimiento de los lineamientos dispuestos para el cumplimiento del objetivo del proceso.

Observación No. 2:

El proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación incumple con los lineamientos dispuestos en el Manual del Sistema Integrado de Conservación – SIC Vigencia 2021-2024, versión 1 del 29-12-2021, numeral 5 que corresponde al “*Plan de preservación a largo plazo*” que en su alcance señala: “*La aplicabilidad de este plan está definida para todos aquellos documentos generados y recibidos de manera digital, es decir, en formatos nativos digitales y/o digitalizados, y que se conviertan en documentos de archivo que requieran su preservación en el tiempo. De igual manera, deberá estar alineado y armonizado con otros documentos de planeación y gestión como lo son el Plan Institucional de Archivos PINAR, el Programa de Gestión Documental PGD y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión*”.

Recomendación No. 2:

Adoptar medidas que conduzcan a la aplicación integral de los lineamientos internos dispuestos por la entidad para la gestión de archivos electrónicos de los procesos de formación a cargo del proceso.

b) Desarrollar procesos de formación

De acuerdo con lo definido en el documento IDPAC-FCDP-CA-06 Caracterización Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, V1 del 14/12/2023, esta actividad se encuentra definida para las salidas: “Contenido de procesos de formación - Listados de Asistencia - Finalización de Actividades”.

En lo referente a la salida – producto “Contenido de Procesos de Formación”, las actividades realizadas para la generación de este, fueron verificadas por la OCI y documentadas en el numeral 6.1.2, literal a) del presente informe ([ir aquí](#)), y en cuyo resultado se presentan diferentes recomendaciones las cuales es importante que se tengan en cuenta.

Por otro lado, para la verificación de la actividad en lo referente a la salida – producto “Listados de Asistencia”, de la muestra determinada por la auditoría y documentada en la tabla No. 5, se procedió a verificar para las modalidades presencial y virtual asistida (para la modalidad virtual no aplica esta salida – producto) de los cursos ofertados en la vigencia 2023, los respectivos listados de asistencia que evidencie la participación de al menos el 80% de los encuentros de cada uno de los cursos.

Lo anterior, en cumplimiento a la actividad No. 5 de los documentos: IDPAC-FCDP-PR-02 Procedimiento Formación en Modalidad Virtual Asistida, Versión 1 del 15/12/2023 e IDPAC-FCDP-PR-03 Procedimiento Formación en Modalidad Presencial Versión 1 del 15/12/2023.

La verificación anterior, se documentó en la siguiente tabla:

Tabla 7. Verificación Consolidación de los Listados de Asistencia.

ITEM	VIGENCIA	MODALIDAD	CICLO	CURSO	¿Se encuentra la consolidación de los listados de asistencia?
1	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmicable	Introducción a los Derechos Humanos	SI
2	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmicable	Participación y Rol de la Sociedad Civil en la Protección de los Derechos Humanos	SI
3	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmicable	La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Democrático	SI
4	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Participación Activa en la Resolución de Conflictos	SI
5	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Formulación de Proyectos de Interés Público	SI
6	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos	SI

Fuente: Oficina de Control Interno.

Como resultado de la verificación anterior, se observó que de los seis (6) cursos verificados que corresponden a las modalidades presencial y virtual asistida de la muestra de auditoría inicial, se encuentran las listas de asistencia de los encuentros realizados en el marco del desarrollo de estos cursos y la consolidación final de las mismas en la que se evidencia la asistencia de las personas – usuarios que fueron certificados.

Es importante mencionar que, la consolidación final que se observó por parte de esta auditoría para los seis (6) cursos verificados, que estas se realizaron de manera manual, práctica que implica recopilar, revisar y combinar datos de diferentes fuentes de manera individual, lo cual genera algunos riesgos:

- Probabilidad de omisiones y diferencias de datos debido a la naturaleza repetitiva y susceptible a errores del proceso.
- Consume recursos significativos en términos de tiempo y esfuerzo humano. La necesidad de revisar manualmente cada lista de asistencia puede resultar en retrasos la disponibilidad de información crítica.
- La consolidación manual se vuelve aún más ineficiente y difícil de manejar, lo que puede afectar la capacidad de respuesta y la agilidad operativa.

Recomendación:

Implementar mecanismos que permitan llevar a cabo de manera automatizada la consolidación de los listados de asistencia. ello con el fin de optimizar este proceso y disminuir la probabilidad de fraude y error.

Ahora bien, respecto a la salida - producto “Finalización de Actividades”, en la mesa de trabajo realizada, la Gerencia de Escuela informó que no se realizan actividades específicas que den como resultado este producto toda vez que, se encuentran inmersas en el proceso de cierre del curso y hacen parte de las siguientes actividades a verificar por parte de la OCI que dan como resultado otras salidas determinadas en la caracterización.

De lo anterior y pese a que el proceso aportó la información solicitada para la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en los procedimientos IDPAC-FCDP-PR-02 e IDPAC-FCDP-PR-02, se sugiere que se tengan en cuenta las recomendaciones documentadas en el presente informe en lo referente a la verificación y actualización de la caracterización del proceso teniendo en cuenta las “salidas – productos” que se tienen establecidos a la fecha vs la realidad operativa del proceso.

c) Realizar el cierre, sistematizar y certificar los procesos de formación

De acuerdo con lo definido en el documento IDPAC-FCDP-CA-06 Caracterización Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, V1 del 14/12/2023, esta actividad se encuentra definida para las salidas: “Actas de concertación - Informe de sesión e Informe final (para la modalidad virtual asistida y presencial) - Encuesta de satisfacción - Listado de personas a certificar”.

Para la verificación de esta actividad, la OCI identificó que las actividades definidas por el proceso para la generación de las salidas – productos se encuentran documentados en los procedimientos: IDPAC-FCDP-PR-01 Procedimiento Modalidad de Formación de Aprendizaje Virtual V2 del 15/12/2023, IDPAC-FCDP-PR-02 Procedimiento Formación en Modalidad Virtual Asistida V1 del 15/12/2023 e IDPAC-FCDP-PR-03 Procedimiento Formación en Modalidad Presencial V1 del 15/12/2023, por lo que en la mesa de trabajo realizada, la OCI indagó y solicitó evidencia de los registros determinados en dichos procedimientos para la consecución de las cuatro (4) salidas establecidas en la caracterización.

La verificación anterior, se documentó en la siguiente tabla:

Tabla 8. Verificación Consolidación de los Listados de Asistencia.

ITEM	VIGENCIA	MODALIDAD	CICLO	CURSO	Para las modalidades presencial y virtual asistida		IDPAC-FCDP-FT-10 Sistematización de las Encuestas de Satisfacción	Listados de Personas a Certificar
					¿Se encuentran las Actas de Concertación?	¿Se encuentran los informes finales de los cursos?		
1	2023	Virtual	Cuidado y Convivencia	Redistribución del Cuidado desde lo Cotidiano	N/A	N/A	SI	SI

Para las modalidades
presencial y virtual
asistida

ITEM	VIGENCIA	MODALIDAD	CICLO	CURSO	¿Se encuentran las Actas de Concertación?	¿Se encuentran los informes finales de los cursos?	IDPAC-FCDP-FT-10 Sistematización de las Encuestas de Satisfacción	Listados de Personas a Certificar
2	2023	Virtual	Cuidado y Convivencia	Promoviendo el Cuidado y Autocuidado en Bogotá	N/A	N/A	SI	SI
3	2023	Virtual	Libertad Religiosa y Espiritualidades	Ecumenismos y Diversidad Religiosa	N/A	N/A	SI	SI
4	2023	Virtual	Libertad Religiosa y Espiritualidades	Religiones y Sociedad: ¿Qué Tanto Hemos Avanzado?	N/A	N/A	SI	SI
5	2023	Virtual	Libertad Religiosa y Espiritualidades	Caminos hacia la Libertad Religiosa y de Cultos	N/A	N/A	SI	SI
6	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmicable	Introducción a los Derechos Humanos	SI	SI	No se observó el formato de sistematización se observó las encuestas una a una del diplomado, no de cada uno de los cursos.	SI
7	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmicable	Participación y Rol de la Sociedad Civil en la Protección de los Derechos Humanos	SI	SI		SI
8	2023	Presencial	Diplomado Derechos Humanos - Transmicable	La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Democrático	SI	SI		SI
9	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Participación Activa en la Resolución de Conflictos	SI	SI	No se observó el formato de sistematización de las encuestas de satisfacción, el	SI

Para las modalidades
presencial y virtual
asistida

ITEM	VIGENCIA	MODALIDAD	CICLO	CURSO	¿Se encuentran las Actas de Concertación?	¿Se encuentran los informes finales de los cursos?	IDPAC-FCDP-FT-10 Sistematización de las Encuestas de Satisfacción	Listados de Personas a Certificar
10	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Formulación de Proyectos de Interés Público	SI	SI	proceso aportó documentos en Excel con la relación de quienes realizaron las encuestas (resumen de forms)	SI
11	2023	Virtual Asistida	Diplomado Fortalecimiento a las Organizaciones – Comunidad Palenquera	Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos	SI	SI		SI
12	2024	Virtual	Curso de Formación	Curso Cuidado y Protección Animal	N/A	N/A	N/A	N/A
13	2024	Virtual	Curso de Formación	Curso Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Oficina de Control Interno.

Como resultado de la verificación anterior, para los seis (6) cursos ofertados en las modalidades presencial y virtual asistida, las actas de concertación y los informes finales fueron aportados por parte del proceso los cuales fueron verificados y se encuentran diligenciados y suscritos de manera completa.

No obstante, para estos seis (6) cursos no fue aportada la evidencia de la sistematización que, de acuerdo con los registros establecidos en la actividad 6. “cerrar curso” definida en los tres (3) procedimientos mencionados anteriormente, se debe diligenciar el formato: “IDPAC-FCDP-FT-10 Sistematización de la Encuesta de Satisfacción en Virtualidad Asistida”.

Es importante mencionar que el formato anteriormente mencionado, tiene el nombre de “modalidad virtual asistida”, no obstante, en los procedimientos de formación presencial y virtual, se relaciona este mismo formato, es decir, no se encuentra ajustado para las características de estas modalidades.

Por lo que se recomienda que se realicen las verificaciones necesarias para determinar la actualización bien sea, de los procedimientos o del formato dispuesto para esta actividad para cada una de las modalidades de formación ofertadas por el Instituto.

De igual forma, para estos seis (6) cursos no fueron aportadas las encuestas de satisfacción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia el incumplimiento por parte del proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación a los lineamientos internos establecidos para los procesos de formación definidos en los procedimientos del proceso, razón por la cual se genera la siguiente observación:

Observación No. 3:

El proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, incumple con las actividades definidas en los procedimientos: IDPAC-FCDP-PR-01 Procedimiento Modalidad de Formación de Aprendizaje Virtual V2 del 15/12/2023, IDPAC-FCDP-PR-02 Procedimiento Formación en Modalidad Virtual Asistida V1 del 15/12/2023 e IDPAC-FCDP-PR-03 Procedimiento Formación en Modalidad Presencial V1 del 15/12/2023.

Recomendación No. 3:

Adoptar medidas orientadas a asegurar el debido cumplimiento de los procedimientos dispuestos por la entidad para llevar a cabo los procesos de formación, adicionalmente se recomienda revisar la vigencia de dichos documentos, con el fin de determinar que estos correspondan a las realidades operativas y necesidades actuales del proceso.

d) Generar y remitir certificados de formación

De acuerdo con lo definido en el documento IDPAC-FCDP-CA-06 Caracterización Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, V1 del 14/12/2023, esta actividad se encuentra definida para la salida: “Certificaciones”.

En mesa de trabajo realizada con el proceso, se realizó una prueba de recorrido y se verificó aleatoriamente diferentes certificados emitidos por la Escuela correspondientes a los diferentes cursos ofertados y definidos en la muestra de auditoría (Tabla No. 5), y se corroboró desde la plataforma Moodle que estas personas certificadas hayan cumplido con mínimo el 80% del proceso de formación del curso.

De la prueba descrita anteriormente, se observó de las personas escogidas aleatoriamente, que fueron certificadas de manera adecuada al lograr observar en la plataforma el cumplimiento del proceso de formación.

No obstante lo anterior, en lo referente a la salida – producto “Certificaciones”, las actividades realizadas para la generación de este, fueron verificadas por la OCI y documentadas en el numeral 6.1.2, literal c) del presente informe ([ir aquí](#)), y en cuyo resultado se presentan diferentes recomendaciones las cuales, es importante que se tengan en cuenta toda vez que, el riesgo para la actividad de generar y remitir certificados de formación erróneos, que no corresponden a personas formadas, es decir, personas que no cumplieron con el 80% del proceso de formación, es potencial al no observarse una adecuada segregación de funciones al interior de la Gerencia de Escuela de la Participación y un seguimiento continuo para la verificación de la ejecución adecuada de estas actividades.

6.6. Cumplimiento Normativo

La verificación del cumplimiento normativo es un componente esencial en la auditoría interna de gestión, cuyo objetivo principal es evaluar si las actividades y operaciones del proceso se desarrollan de acuerdo con la normatividad aplicable. Este proceso no solo verifica que el proceso cumpla con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, sino que también se puede identificar y alertar sobre posibles incumplimientos normativos con el fin de apoyar para reducir la exposición a riesgos legales, multas y sanciones que podrían resultar de no cumplir con las normativas establecidas.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la normatividad aplicable al proceso de FCDP, de la cual, se identificó los requisitos puntuales aplicables por cada una de las normas y se llevó a cabo la validación del cumplimiento de estos por parte del proceso.

6.6.1. Decreto 448 de 2007

“Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana”

El artículo 6 de este Decreto, señala: *“Los temas de los cuales se ocupe la Escuela Distrital de Participación y Gestión Social serán concertados dentro de la política pública de participación que se desarrolle en el Distrito Capital, en especial los que tienen que ver con los siguientes aspectos:*

- a. *Comprensión de la información generada como insumos del sistema o que contribuya a mejorar su producción.*
- b. *Concertación y gestión de la política pública.*

- c. *Conocimiento de la normativa y decisiones que afecten a los ciudadanos y ciudadanas.*
- d. *Temas que permitan el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones políticas y servidores públicos.*
- e. *Demandas de formación de interés para los ciudadanos y ciudadanas y que contribuyen al fortalecimiento del sistema.*
- f. *Experiencias y metodologías en materia de participación y que permiten retroalimentar el funcionamiento del sistema”.*

Análisis y Evaluación:

Teniendo en cuenta este criterio, la Oficina de Control Interno, realizó la verificación de los temas concertados en la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 – 2034, y de los procesos de formación ofertados por el Instituto desde el proceso de FCDP de las vigencias 2023 y 2024, de lo cual se observó que esta oferta se encuentra en concordancia con los cinco (5) enfoques definidos en la Política Pública (Decreto 477 de 2023):

- i. Enfoque de Derechos Humanos
- ii. Enfoque de Género
- iii. Enfoque Diferencial
- iv. Enfoque Territorial – Poblacional
- v. Enfoque Ambiental

De lo anterior, es importante que proceso continúe con la ejecución de las actividades tendientes al cumplimiento de este criterio normativo.

6.6.2. Decreto 495 de 2023

“Por medio del cual se reglamenta el artículo 66 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 en relación con la implementación de los Presupuestos Participativos para la ejecución de los Planes de Desarrollo de los Fondos de Desarrollo Local”

El artículo 8, numeral 8.3. de este Decreto, señala: *"El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal realizará la coordinación con Alcaldías Locales, Consejo de Planeación Local e instancias y organizaciones sociales para la convocatoria y difusión amplia del proceso. A su vez, tendrá bajo su responsabilidad el proceso de formación ciudadana y generación de capacidades en presupuestos participativos"*.

Análisis y Evaluación:

Teniendo en cuenta este criterio, la Oficina de Control Interno, realizó la verificación de la oferta formativa ofertada por el Instituto desde el proceso de FCDP, con el fin de validar si fueron ofertados procesos de formación ciudadana y generación de capacidades en presupuestos participati

De lo anterior, se observó que para la vigencia 2023 se realizó por parte de la Gerencia Escuela la siguiente formación en modalidad presencial en el tema de Presupuestos Participativos:

I. CONGRESO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

Este espacio de formación se dirigió a toda la comunidad, se realizó durante tres días en la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Se certificó solo a las personas que se inscribieron y participaron durante los tres días.

Este espacio fue una iniciativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la Alcaldía de Bogotá en asocio con la Fundación de Bogotá Universidad Jorge Tadeo Lozano y se trató de un diálogo multinivel con el propósito de intercambiar experiencias y construir conocimiento en torno a prácticas de democracia participativa y gobernanza.

II. Curso Taller: ESCUELA VA A LA ESCUELA CON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Este espacio de formación se realizó entre los meses de mayo y julio de 2023 en el que participaron nueve (9) colegios de la ciudad de Bogotá. El objetivo de este espacio de aprendizaje se basó en que los participantes conocieran las generalidades de los Presupuestos Participativos, su origen histórico y los principales hitos alcanzados en Bogotá, entre otros conceptos relacionados con esta temática.

De acuerdo con lo anterior, se observó que por parte del proceso FCDP se vienen adelantando actividades tendientes al cumplimiento de este criterio normativo. De igual forma se recomienda que para la presente vigencia, se continúen realizando estas actividades con el fin de abrir estos espacios de formación en lo que refiere a los presupuestos participativos que son una herramienta clave para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos.

6.6.3. Decreto 606 de 2023

“Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

El artículo 11, numeral 3.6. de este Decreto, señala: *“Propiciar espacios de formación y deliberación sobre temas de participación incidente, paritaria con enfoque diferencial y de género mediante la realización de seminarios, foros, encuentros ciudadanos, intercambio de experiencias, saberes y metodologías, según las políticas de participación existentes”*.

Análisis y Evaluación:

Teniendo en cuenta las verificaciones adelantadas por parte de la Oficina de Control Interno las cuales se encuentran documentadas en el cuerpo del presente informe, se observó que el proceso FCDP se encuentra adelantando actividades tendientes al cumplimiento de este criterio normativo.

Lo anterior, en relación a la temática de los cursos ofertados en los ciclos de formación que se desarrollan en líneas temáticas y cada ciclo se compone por 3 cursos. Las temáticas principales de la oferta son relacionadas al trabajo en equipo, resolución de conflictos, construcción de proyectos de interés público, mujeres, etnias, gobierno abierto, juventud, políticas públicas, paz, derechos humanos, ambiente sostenibilidad, innovación y, protección animal.

De igual forma, se recomienda que el proceso continúe ejecutando actividades tendientes a su cumplimiento.

6.6.4. Decreto 477 de 2023

“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones”

El artículo 11, literal a) de este Decreto, señala: *“La Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, a través de su plataforma virtual, consolidará la oferta formativa que en materia de participación y fortalecimiento de las capacidades democráticas se diseñe e implemente a nivel distrital”.*

Análisis y Evaluación:

En consideración a este criterio, la Oficina de Control Interno, realizó la verificación de la plataforma virtual que el Instituto tiene dispuesta para la oferta de los procesos de formación.

Se observó que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal no solo cuenta con la página web de la Escuela de la Participación: <https://infoescuela.participacionbogota.gov.co/> sino con la plataforma virtual Moodle que es un proyecto de la Escuela de Participación que busca ser una alternativa para la formación en línea sobre temas de participación, dirigida a la ciudadanía y organizaciones de Bogotá.

Teniendo en cuenta las verificaciones adelantadas por parte de la Oficina de Control Interno las cuales se encuentran documentadas en el cuerpo del presente informe, se observó que desde la Gerencia de Escuela de la Participación quien lidera el proceso de FCDP se adelantan las actividades tendientes al cumplimiento de este criterio puesto que, por medio de la página web de la Escuela y la plataforma Moodle, se consolida la oferta formativa diseñada en materia de participación y fortalecimiento de las capacidades democráticas a nivel distrital.

7. CONCLUSIONES

- ✓ El proceso da cumplimiento a la normatividad externa aplicable, lo cual se encuentra alineado con las funciones asignadas al Instituto.
- ✓ La temática de la oferta formativa ofrecida por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal desde el proceso de Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, se ajusta a los lineamientos definidos en los Decretos 495 y 606 de 2023.
- ✓ La oferta formativa se encuentra en concordancia con los cinco (5) enfoques definidos en la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital (Decreto 477 de 2023).
- ✓ El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal desde el proceso de Formación en Capacidades Democráticas para la Participación cuenta con una plataforma virtual que consolida la oferta formativa que en materia de participación y fortalecimiento de las capacidades democráticas a nivel Distrital.
- ✓ Se presentan situaciones susceptibles de mejora relacionadas con el objetivo del proceso respecto a su redacción, así como con la definición e identificación de entradas relacionadas en la caracterización (actividades claves de éxito, productos y/o servicios que entrega el proceso a sus usuarios y grupos de valor y partes interesadas acorde con el diagnóstico de necesidades y expectativas de estos).
- ✓ El proceso presenta debilidades para la identificación de las expectativas, necesidades y requerimientos de los usuarios (grupos de valor).

- ✓ Se presentan debilidades en la identificación de los riesgos de gestión del proceso.
- ✓ El proceso presenta debilidades relacionadas con la conservación y custodia del archivo derivado de la gestión adelanta en los procesos de formación, generando riesgo de pérdida.
- ✓ Los puntos de control documentados en los procedimientos del proceso presentan debilidades en su diseño.
- ✓ Las políticas establecidas en los procedimientos del proceso no son atendidas en su totalidad por parte de la gerencia de escuela. (Esta situación generó incumplimientos normativos).

8. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Realizar una revisión exhaustiva de las políticas operativas, actividades y registros definidos en los procedimientos del proceso, asegurando que estén alineados con la realidad operativa del proceso, las mejores prácticas y normativas aplicables.
- ✓ Establecer un plan para actualizar y mantener el archivo documental del proceso de manera adecuada, asegurando que toda la documentación relevante sea completa, precisa y fácilmente accesible.
- ✓ Implementar un repositorio centralizado de información que facilite el almacenamiento seguro y organizado de documentos, promoviendo la fácil recuperación y el intercambio eficiente de información entre los responsables del proceso.

- ✓ Acoger las recomendaciones dadas en el marco de la verificación de los riesgos de gestión identificados por parte de la auditoría con el fin de implementar las acciones correspondientes que contribuyan a la mejora de los procesos de formación.

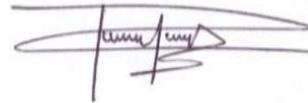
Las demás recomendaciones producto del ejercicio de auditoría interna de gestión al proceso de Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, se encuentran en el cuerpo del informe, en cada uno de los numerales documentados.

Aprobado: 26/06/2024

Elaboró y verificó:

Carolina Suárez.

CAROLINA SUÁREZ HURTADO
Contratista Oficina Control Interno



ÁLVARO ENRIQUE ROMERO GARCÍA
Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó:



PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno